

Radicado: D 2023070003109

Fecha: 11/07/2023

Tipo: DECRETO
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN DECRETO

"POR EL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN"

El GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial los artículos 9 y 10 de la Ley 489 de 1998

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al doctor JHON JAIME ZAPATA OSPINA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.674.601, Director de Recursos Naturales de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad del departamento de Antioquia, como delegado del Gobernador del departamento de Antioquia, en la Sesión Extraordinaria de la COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ – CICH, con el propósito de dar cumplimiento al Auto 012 de verificación de cumplimiento de la Sentencia T-622 de noviembre de 2016, a realizarse el día 18 de julio de 2023, a partir de las 8:00 a.m., en la ciudad de Quibdó – Chocó.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ÁNÍBAL GAVÍRIA/CORREA Gobernador de/Antioquia

JUAN GUILLERMO USMEPERNÁDEZ

ecretario Genera

Proyectó: Luz Ma. Morales N. Profesional U. 10/04/23
Revisó: Leonardo Garrido D.. Director de Asesoria Legal y de Control
Aprobó: Roberto E. Guzmán B.. Subsecretario Prevención del Daño Mitjurídico